ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: **Reunion de revisión de propuesta técnica productos 2.1.14 y 4.2.1 con Gobernador del Operador Cabildo Indigena Ambika Pijao y Coordinadora del espacio 612**

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Relacionamiento con la ciudadanía y participación social

Objetivo	Fecha: 22 de Julio del 2026			
Revisar conjuntamente la propuesta técnica presentada para el desarrollo de los productos 2.1.14 y 4.2.1, con el fin de lograr acuerdos que permitan su viabilidad administrativa, contractual y técnica, garantizando la participación efectiva de los pueblos indígenas y la coherencia con las metas establecidas en la ficha técnica y las vigencias presupuestales 2026-2027	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (x) Política Pública		
	Modalidad:	Presencial (x)	Virtual ( )	Mixta ()
	Lugar: Casa Indígena			
	Hora de inicio: 2:00 p.m. **Hora de finalización:** 5:15 pm.			
	Notas por: Yenny Ruiz			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

AGENDA DESARROLLADA

1. Revisión de los tiempos de ejecución del proyecto.
2. Análisis de la distribución presupuestal entre vigencias 2026 y 2027.
3. Revisión de la propuesta técnica y metodológica.
4. Alcance del diseño metodológico de la estrategia de formación en medicina ancestral.
5. Número de actividades propuestas y posibilidades de ajuste.
6. Participación de los pueblos indígenas en la construcción del proceso.
7. Revisión de costos operativos, administrativos y de contratación.
8. Definición de compromisos y cronograma de ajuste.
9. Programación de nueva revisión para radicación de la propuesta.

PARTICIPANTES: Autoridades y representantes indígenas

Gobernador Cabildo Ambiká Pijao.

Gobernadora Pueblo Yanacona y Coordinadora del Espacio 612

Autoridades indígenas delegadas de los pueblos participantes.

Representantes del Espacio Autónomo Indígena.

Equipo técnico y administrativo

Jenny (profesional responsable del proceso).

Noemí (profesional responsable del proceso).

Joseph (apoyo técnico y administrativo).

Carolina (equipo técnico de revisión operador).

Omaira (equipo técnico de revisión operador).

Profesionales y delegados vinculados al proceso de formulación y contratación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4.1 Revisión de tiempos de ejecución

Se presentó la propuesta ajustada frente a la duración del proceso, señalando que inicialmente había sido proyectado para seis meses. A partir de las observaciones del operador, se plantearon dos alternativas:

- Ejecución en cinco meses.
- Ejecución en cuatro meses.

Durante la discusión se explicó que el proyecto cuenta con recursos de vigencia futura, razón por la cual es obligatorio que parte de las actividades y pagos se ejecuten durante la vigencia 2027. Se indicó que esta condición limita la posibilidad de concentrar toda la ejecución en 2026. Asimismo, se reconoció que los meses de diciembre y enero presentan baja participación comunitaria debido a dinámicas propias de los territorios, lo cual debe ser considerado en la programación de actividades y en la sistematización de información. Durante la reunión se precisó que la propuesta no corresponde a la implementación de una estrategia de formación en medicina ancestral, sino principalmente a la construcción del diseño metodológico y los insumos necesarios para su futura implementación. Las autoridades manifestaron la necesidad de que el documento refleje claramente este alcance, para evitar que se genere la expectativa de implementar una estrategia completa con los recursos actualmente disponibles. Uno de los principales debates se centró en la viabilidad de realizar un pilotaje durante la vigencia 2027. Las autoridades indígenas expresaron que un pilotaje completo en medicina ancestral requeriría un proceso mucho más robusto, debido a la complejidad de temas como:

Medicina tradicional.

Espiritualidad.

Partería.

Sabiduría ancestral.

Componentes del SISPI.

Prácticas culturales propias de cada pueblo.

Se indicó que los recursos proyectados para el año 2027 (aproximadamente $30 millones) resultarían insuficientes para desarrollar un pilotaje integral que permitiera validar todas las líneas de conocimiento propuestas. Frente a ello, carolina Méndez del operador planteó que el pilotaje podría concentrarse en orientaciones para la implementación del pilotaje , a través de círculos de palabra, sin asumir que representa la implementación de la estrategia en toda su dimensión. Como esta acción la contempla el plan de acción sugiere que se realice una modificación al plan de acción del CONPES y que redefina como Orientaciones para la implementacion del pilotaje. Las autoridades aclararon que la construcción del diseño metodológico debe nacer desde los territorios y los saberes de los pueblos indígenas.

Durante la revisión técnica de la propuesta, el operador realizó un análisis de la ficha técnica, del plan de acción institucional y de las actividades proyectadas para dar cumplimiento a la meta asociada a la estrategia de formación en medicina ancestral.

Se manifestó preocupación porque las actividades formuladas inicialmente parecían mezclar fases distintas del proceso, específicamente actividades de diseño, construcción de la estrategia, pilotaje e implementación, lo que generaba inconsistencias frente a la ruta establecida en la ficha técnica.

Al revisar la programación institucional, se recordó que para la vigencia 2025 se habían contemplado actividades correspondientes a la fase de alistamiento, dentro de las cuales se encontraban:

- Diseño metodológico por parte de la Dirección de Participación.
- Socialización con el espacio autónomo indígena.
- Asignación de delegados.
- Concertación con representantes de los pueblos indígenas.
- Definición inicial de la estrategia.
- Diseño de metodologías para la implementación de la estrategia.

Por esta razón, el operador recomendó reorganizar el plan de acción priorizando la construcción del diseño metodológico de la estrategia y la generación de insumos técnicos, dejando para una fase posterior las actividades relacionadas con la implementación plena de la estrategia y el pilotaje.

Las autoridades señalaron que el proceso debería funcionar asi:

- Escuchar a los pueblos.
- Recoger orientaciones de autoridades y sabedores.
- Identificar necesidades y enfoques.
- Construir conjuntamente el diseño metodológico.

Esta observación fue acogida como un elemento a revisar dentro de la reformulación de actividades, el gobernador Tapiero menciono la importancia de realizar más círculos de la palabra para la construcción del diseño metodológico, así escuchar a los pueblos y garantizar que todo se dialogue internamente. El operador explicó que el producto principal de la vigencia 2026 debería enfocarse en:

- La construcción metodológica de la estrategia.
- El diseño de instrumentos.
- La recolección de información.
- La concertación con las autoridades.
- La sistematización de resultados.
- La estructuración de un documento técnico sólido.

Se señaló que intentar desarrollar simultáneamente diseño, construcción, pilotaje e implementación podría afectar la calidad técnica de los resultados y generar dificultades para el cumplimiento de la ficha técnica institucional.

Durante la revisión se indicó que el problema no era necesariamente el número de actividades, sino su organización y pertinencia dentro de la fase actual del proceso.
El operador manifestó textualmente que no era conveniente eliminar actividades que aportaran información importante para la estrategia, sino reorganizarlas para que permitieran recoger los insumos necesarios de manera más eficiente.
Se propuso que algunas actividades relacionadas con medicina ancestral pudieran desarrollarse de manera integrada mediante:

- Mesas de trabajo.
- Círculos de palabra.
- Espacios de diálogo colectivo.

Lo anterior con el fin de obtener información suficiente sin generar una fragmentación excesiva de actividades.
Uno de los principales ajustes planteados consistió en reconsiderar el alcance del pilotaje contemplado para 2027.

El operador indicó que, conforme a la ficha técnica, antes de implementar cualquier estrategia debía existir:

1. Un diseño metodológico concertado.
2. Instrumentos definidos.
3. Información sistematizada.
4. Construcción de la estrategia.
5. Concertación de la estrategia con los pueblos indígenas.

Solo después de cumplir estas etapas tendría sentido realizar un pilotaje que permitiera validar la estrategia construida. Por esta razón se recomendó que el plan de acción se enfocara primero en fortalecer el diseño y la concertación de la estrategia, dejando claramente delimitada la etapa de pilotaje. El operador planteó que la modificación del plan de acción podía realizarse mediante concertación con las autoridades indígenas y ajustando los productos para armonizarlos con la ficha técnica existente. Se indicó expresamente que algunos aspectos podrían "subsanarse mediante la concertación y la realización del producto", siempre que quedaran claramente definidos los alcances de cada vigencia.

El operador advirtió que los temas de medicina ancestral, espiritualidad y SISPI son altamente complejos y no pueden trabajarse mediante aproximaciones simplificadas, entrevistas cortas o instrumentos convencionales. Manifestó que la construcción de una verdadera estrategia requiere amplios espacios de conversación con sabedores, mayores, autoridades y comunidades indígenas, razón por la cual recomendó fortalecer la fase de diseño metodológico antes de avanzar a una implementación o pilotaje más amplio.

4.2 Revisión presupuestal
Se realizó la revisión de la estructura financiera del proceso, identificando que: La propuesta cuenta con un presupuesto de **$101.000.000 millones**.

La distribución proyectada corresponde a aproximadamente:

- **70 % para la vigencia 2026.**
- **30 % para la vigencia 2027.**

Durante el espacio se analizaron los costos administrativos, descuentos aplicables por estampillas y demás retenciones contractuales.

Durante la mesa de trabajo se realizó una revisión minuciosa de la estructura presupuestal presentada para la ejecución del proceso.

Las autoridades indígenas solicitaron una explicación sobre la forma en que se estaba calculando el porcentaje correspondiente a la administración u operación del contrato, específicamente el valor equivalente al **16%**, toda vez que dentro de la propuesta aparecía incorporado dentro del valor total del proyecto.

El equipo financiero de la SDS, explicó que dicho porcentaje no corresponde a un valor arbitrario sino a un componente que históricamente ha sido utilizado en diferentes procesos desarrollados desde Salud Pública y que cubre gastos asociados a la operación administrativa del contrato. Sin embargo, se enfatizó que este porcentaje debe estar plenamente soportado y sustentado ante el área de contratación.

Textualmente se aclaró que la entidad contratante exige que cualquier porcentaje administrativo sea justificado mediante una estructura financiera detallada que permita demostrar por qué se cobra un 16%, un 18% o cualquier otro porcentaje. Se indicó que no es suficiente establecer una tarifa administrativa sin soporte técnico, pues durante la revisión contractual podrían solicitar la justificación correspondiente

Se reiteró la necesidad de sustentar técnicamente cualquier porcentaje relacionado con administración, operación o costos indirectos, con el fin de garantizar la viabilidad del proceso en las instancias de contratación y evitar devoluciones durante la revisión administrativa. También se señaló que algunos costos asociados a la operación real pueden variar respecto a la formulación inicial, incluyendo:

- Transporte.
- Equipos tecnológicos.
- Alquiler de espacios.
- Refrigerios.
- Apoyos logísticos requeridos.

Por ello se acordó la necesidad de revisar y justificar de manera detallada cada rubro presupuestal.

Durante la discusión se precisó que el operador no recibe la totalidad de los recursos contratados debido a que sobre el contrato se aplican descuentos obligatorios establecidos por la normatividad territorial.

Se explicó que existen descuentos relacionados con:

- Estampilla Procultura.
- Estampilla Adulto Mayor.
- Otras estampillas departamentales.
- Retenciones tributarias aplicables al contrato.

De acuerdo con la explicación suministrada, dichos descuentos pueden representar aproximadamente entre el 3% y el 3,5% del valor total contratado, porcentaje que debe ser asumido dentro de la operación del proceso.

Por tal motivo se señaló que al analizar el porcentaje administrativo no puede revisarse únicamente la utilidad o los gastos de administración, sino también el impacto de las retenciones legales que afectan el valor real recibido por el operador.

Relación entre el 16% y los descuentos contractuales

Durante el diálogo se planteó que una parte importante de los costos administrativos estaría asociada a cubrir:

- Gastos administrativos.
- Retenciones obligatorias.
- Costos de gestión contractual.
- Costos financieros.
- Gastos de operación derivados de la ejecución.

Las autoridades manifestaron interés en conocer si el porcentaje del 16% incluía o no el valor de las retenciones y pólizas, ante lo cual se aclaró que era necesario revisar detalladamente la forma en que estaba construida la estructura financiera antes de emitir una conclusión definitiva.

Adicionalmente, se aclaró expresamente que las pólizas contractuales debían analizarse por separado, toda vez que constituyen una obligación independiente dentro del proceso contractual y generan un costo adicional para el operador.
Otro aspecto ampliamente discutido fue la fórmula utilizada para calcular el porcentaje administrativo.
Las autoridades solicitaron claridad sobre si el 16% estaba siendo calculado sobre el valor total del contrato (aproximadamente $101 millones) o sobre los subtotales correspondientes a cada vigencia presupuestal.
El equipo técnico explicó que la estructura financiera se encontraba dividida entre:

- Vigencia 2026 (70% de los recursos).
- Vigencia 2027 (30% de los recursos).

En consecuencia, el porcentaje administrativo no se estaba calculando directamente sobre los $101 millones como una operación independiente, sino que hacía parte de la construcción financiera de los subtotales de actividades de cada vigencia.
Por esta razón se revisaron las operaciones matemáticas incluidas en la matriz presupuestal para verificar la correspondencia entre:

- Valor de actividades.
- Costos operativos.
- Administración.
- Valor final del contrato.

4.3 Análisis metodológico del proceso

Se revisó ampliamente el alcance de la propuesta relacionada con producto 2.1.14 construcción de una estrategia de formación en medicina ancestral y producto 4.2.1 seguimiento y monitoreo
Las profesionales responsables explicaron que para el producto 2.1.14 la intención del proceso es construir un instrumento metodológico que permita identificar:

- Necesidades de formación.
- Componentes temáticos.
- Líneas de trabajo.
- Actores estratégicos.

4.4 Alcance esperado del producto final

Durante la revisión de la ficha técnica se concluyó que el proceso actual debe enfocarse principalmente en:

- Construcción del diseño metodológico.
- Definición de líneas estratégicas.
- Recolección de información.
- Elaboración de documentos base para futuras fases.

Se aclaró que la implementación plena de la estrategia correspondería a fases posteriores y requerirá nuevas contrataciones y recursos adicionales para este contrato el enfoque seria construcción del diseño metodológico de la estrategia y proyección de líneas de la estrategia. Las observaciones realizadas permitieron identificar la necesidad de redefinir las actividades correspondientes al pilotaje y que se enfatice en esta fase en la construcción de orientaciones para la implementación del pilotaje.

4.5 Participación de los pueblos indígenas

Las autoridades expresaron su preocupación frente a experiencias anteriores donde la participación fue limitada y algunas consultas se realizaron con muy pocas personas por pueblo en acciones nacionales, por tanto, consideran que este proceso debe estar protegido y generando acciones de real participación, por tanto, los círculos de la palabra son la herramienta principal. Se señaló como antecedente que ejercicios de caracterización desarrollados anteriormente no lograron reflejar adecuadamente la realidad de las comunidades debido a la baja participación.

En consecuencia, se recomendó:

- Fortalecer los mecanismos de participación.
- Garantizar la representación legítima de los pueblos.
- Priorizar calidad y pertinencia de los participantes sobre el número de asistentes.
- Realizar espacios que permitan recoger información profunda y contextualizada.

Las autoridades reiteraron que los temas relacionados con medicina ancestral no pueden abordarse mediante instrumentos convencionales exclusivamente, debido a la complejidad cultural y espiritual de los saberes indígenas.

4.6 Reorganización de actividades

Se concluyó que no necesariamente deben eliminarse actividades, sino reorganizarlas y articularlas para optimizar recursos y tiempos.

Se propuso: Realizar mesas integrales de trabajo, Fortalecer las relatorías y sistematizaciones. Construir herramientas de recolección de información más pertinentes culturalmente. La intención es obtener información suficiente para producir un documento sólido y útil para las siguientes fases del proceso.

5. CONCLUSIONES

- La vigencia futura obliga a mantener actividades y desembolsos durante el año 2027
- Es necesario revisar y sustentar detalladamente los costos administrativos, operativos y logísticos.
- La propuesta debe centrarse en la construcción del diseño metodológico de la estrategia y no en su implementación total.
- La participación de los pueblos indígenas debe fortalecerse para garantizar legitimidad, representatividad y validez de los resultados.
- Debe garantizarse que la metodología de recolección de información responda a las particularidades culturales de la medicina ancestral y los procesos propios de cada pueblo

- Se evidenció la necesidad de consolidar una propuesta final que permita avanzar oportunamente en los trámites administrativos y contractuales.

7. CIERRE

Las partes participantes manifestaron su disposición para continuar trabajando de manera conjunta en el ajuste de la propuesta, reconociendo la importancia del proceso para la construcción de la estrategia de formación en medicina ancestral de los pueblos indígenas. Se acordó realizar una nueva revisión de la versión ajustada con el fin de consolidar el documento definitivo y dar continuidad a los trámites administrativos requeridos para su radicación y posterior ejecución.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Elaboración del acta de la reunión	Yenni Ruiz	Junio 26 2026
Ajustar la propuesta con las orientaciones dadas el dia de hoy por parte del operador.	Equipo técnico (Jenny, Noemí)	Julio 23 2026
Revisar y ajustar el presupuesto conforme a las observaciones realizadas.	Equipo técnico (Jenny, Noemí)	Julio 23 2026
Revisión conjunta de la propuesta para la radicación.	Equipo técnico y autoridades	Julio 24 de 2026
Adelantar las gestiones administrativas necesarias para evitar mayores retrasos en la radicación del proyecto.	Equipo administrativo y operador	Julio 30 de 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Yenni Ruiz	YVruiz@saludcapital.gov.co	3043882084	DPSGYTYT	Yenny Viviana Ruiz Firmado digitalmente por Yenny Viviana Ruiz
2	Nohemi Ramirez	N1ramirez@saludcapital.gov.co	3023492847	DPSGYTYT	Firmado digitalmente por Nohemi Ramirez Blanco
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Se anexa listado de asistencia

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Si (x) **No ( )**	Ninguna

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Restructuración Propuesta PP Participación 2.1.14 - 4.2.1. Fecha: 22 Julio 2026

Hora Inicio: 2:00 PM Hora Fin: _____ Lugar: Casa de Pensamiento Indígena

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Luis Enrique Topiero	SDG-SAIR	Abogado	3106085233	legobierno@gmail.com	[signature]
2	Diana Carolina Mendez	SDG-SAIR	Abogada	3124702064	dianamendez@gobiernobogota.gov.co	[signature]
3	Paulina Mojin	Coordinadora	CPI		pmojin@gmail.com	[signature]
4	Lissette Amalia Carpio	SDS DPS	Contratista	3007914189	lacarpio@cap.ad	[signature]
5	Jhoset S Bonilla Chala	SDS DPSGTYT	Contratista	3204864310	jsbonilla@saludcapital.gov.co	[signature]
6	Omaira Camargo	Ambika Pijao	Alcaldesa	3134652555	cmomaira@gmail.com	[signature]
7	Yenny Ruiz	SDS DPSGTYT	Contratista	3043832434	YMIZ@saludcapital.gov.co	[signature]
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Powered by CamScanner